



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO
ACTA NÚMERO DIECIOCHO

En la Ciudad de México, siendo las 10:48 horas del día 22 de enero del año dos mil veinte, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección la Mtra. Rosa A. Zarate Grajales, Presidenta, la Dra. Rosa María Ostiguín Meléndez, Secretaria y las profesoras consejeras técnicas Cynthia Ramírez Hernández, Glorinella Patricia Casasa García, Federico Sacristán Ruíz, María del Carmen Servín Rodas, Amelia Rodríguez Méndez, Blanca Consuelo González Caamaño, Nanci Estanislao Rebolledo, Sofía Rodríguez Jiménez, Zoila León Moreno; la profesora consejera universitaria María Victoria Leonor Fernández García, con el único punto a tratar: **Criterios Académicos 2020-2021**. Se hace la presentación de dos propuestas respecto a los criterios académicos que DGAE solicita para el ciclo 2020-2021: En la presentación se exponen las implicaciones, tareas y procesos a desarrollar ante cada propuesta. Los trámites analizados fueron: cambio interno de carrera o de sistema, carrera simultánea, segunda carrera, cambio de plantel/reingreso, ingreso en años posteriores por acreditación e ingreso a años posteriores por revalidación. La presentación de la primera propuesta es aprobar para el ciclo escolar 2020-2021, en las carreras de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia y Licenciatura en Enfermería, de ambos sistemas, no se ofertarán lugares disponibles para los tramites ya mencionados. Dicho planteamiento implicaría que de enero-octubre del 2020 se constituya una comisión que al efecto defina o revise los criterios, así como la correspondiente elaboración de instrumentos requeridos y mecanismos de operación, para regular aquellos trámites en los que se determine la apertura de lugares disponibles y que podrían operar el siguiente ciclo escolar 2021-2022. La segunda propuesta consiste en aprobar los criterios académicos para el ciclo escolar 2020-2021 que aplicarán en las carreras de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia y Licenciatura en Enfermería para los tramites de cambio interno de carrera o de sistema : cerrado en ambas carreras, carrera simultanea: cerrado en ambas carreras (acuerdo 151/18.09.2019), segunda carrera: cerrado en ambas carreras (acuerdo 151/18.09.2019), cambio de plantel/ reingreso: dos lugares disponibles solo para la LE en turno vespertino sistema escolarizado, siendo alumno regular con promedio mínimo de 8.5; ingreso en años posteriores por acreditación solo sistema escolarizado, turno vespertino dos lugares en ambas licenciaturas; ingreso en años posteriores por revalidación solo sistema escolarizado, turno vespertino dos lugares en ambas licenciaturas. Lo anterior implicaría que, para el mes de abril de este año, una comisión del Consejo elabore los instrumentos y procesos pertinentes para los trámites que se apertura. En este marco, se reflexiona al interior del Consejo sobre pensar en ofrecer a los alumnos las mejores alternativas en el marco de la dinámica institucional que les permita realizar cualquier trámite atendiendo a la normatividad de la UNAM. En el caso de SUAyED, la propuesta de requisitos es contar con título de enfermera general y cédula profesional o bachillerato bivalente con título y cédula profesional, promedio mínimo de 7 del bachillerato y/o carrera técnica. Se emite el siguiente: **ACUERDO No. 200/22.01.2020, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, DECLARA CERRADOS, PARA EL CICLO ESCOLAR 2020-2021, EN LAS CARRERAS DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA Y LICENCIATURA EN ENFERMERÍA DEL SISTEMA PRESENCIAL, LOS TRÁMITES DE: INGRESO A CARRERA SIMULTÁNEA, SEGUNDA CARRERA,**

CAMBIO DE PLANTEL/REINGRESO, INGRESO EN AÑOS POSTERIORES AL PRIMERO POR ACREDITACIÓN E INGRESO EN AÑOS POSTERIORES AL PRIMERO POR REVALIDACIÓN. En el caso de la División de Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia se emite el siguiente: **ACUERDO No. 201/22.01.2020**, EL H. **CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, DECLARA CERRADOS, PARA EL CICLO ESCOLAR 2020-2021, EN LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, DEL SISTEMA DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA, LOS TRÁMITES DE: INGRESO A CARRERA SIMULTÁNEA, SEGUNDA CARRERA, CAMBIO DE PLANTEL/REINGRESO, INGRESO EN AÑOS POSTERIORES AL PRIMERO POR ACREDITACIÓN E INGRESO EN AÑOS POSTERIORES AL PRIMERO POR REVALIDACIÓN.** Se conforma la comisión para la elaboración de instrumentos requeridos y mecanismos de operación: Mtra. Ana Laura Pacheco Arce, Mtra. Sofía Rodríguez Jiménez, Mtra. Zoila León Moreno y el Mtro. Federico Sacristán Ruíz; la Dra. Ostiguín convocará a reunión para desahogar los criterios, se solicitará los insumos pertinentes para trabajar a la Secretaría de Asuntos Escolares. Se da por terminada la sesión a las 11:22 horas. Firmando para su constancia.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA


MTRA. ROSA AMARILIS ZÁRATE GRAJALES


DRA. ROSA MARÍA OSTIGUÍN MELÉNDEZ